

Los artículos publicados no comprometen a la Superintendencia Bancaria de Colombia y son responsabilidad exclusiva de sus autores.

EL RIESGO EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA

*Por: María Luisa Chiappe
Ex-Superintendente Bancario (1996 - 1998)*

El riesgo es un elemento inherente a la actividad financiera y por ello las entidades que intermedian recursos del público deben asignar la mayor prioridad a todas las prácticas relacionadas con su administración, lo cual significa estimar, cuantificar y realizar un monitoreo permanente del riesgo; fijar límites a sus niveles de exposición, y protegerse frente a las contingencias mediante la constitución de reservas y provisiones y las operaciones de cobertura.

La inestabilidad de los sistemas financieros se origina con mucha frecuencia en factores de tipo macroeconómico; por ello los gobiernos y las autoridades monetarias y cambiarias tienen una cuota de responsabilidad que los obliga a imponer controles para minimizar el riesgo que se transmite a la actividad financiera y, por su conducto, a los ahorros del público, a raíz de problemas fiscales, monetarios, y cambiarios.

Por su parte, las autoridades de regulación y supervisión bancaria imponen límites a los niveles de riesgo que asumen las entidades vigiladas y exigen medidas de protección en cumplimiento de su función de velar por la seguridad de los ahorros del público.

Si se preguntara a cualquier supervisor, cuál es el motivo de controversia más frecuente con sus vigilados, sin duda respondería que son las provisiones. Este desacuerdo refleja, en el mejor de los casos, diferentes percepciones sobre el riesgo y, en muchas ocasiones, discrepancias sobre su cuantificación. No entraremos aquí a discutir otro tipo de divergencias relacionadas con la distorsión deliberada de los estados financieros en cuyo caso las diferencias entre el supervisor y el vigilado son irreconciliables porque está en juego el principio fundamental de la transparencia en la revelación de información.

Considerando que el concepto de riesgo lleva implícito un elemento de subjetividad, las prácticas de regulación y supervisión bancaria establecen fórmulas para medir las principales contingencias de acuerdo con factores objetivos y cuantificables. Naturalmente se ha dado prioridad a los riesgos que afrontan la cartera y las inversiones, que son los principales activos de las entidades financieras. Sin embargo, en los últimos años se ha prestado especial atención a los riesgos de administración y gestión. Este interés por los asuntos relacionados con el gobierno corporativo se debe, al menos en parte, a las fallas que se hicieron evidentes en la

quiebra del banco Barings. En esa ocasión se presentaron atribuciones desproporcionadas en cabeza de un funcionario para asumir riesgos a nombre del banco, lo cual revelaba problemas en los sistemas de supervisión y control internos.

Los avances en la tecnología informática han permitido sofisticar notablemente el análisis del riesgo de cartera. Varios bancos en países desarrollados han diseñado modelos complejos que estiman el riesgo en función de las características de sus clientes, su comportamiento histórico y las fluctuaciones de los negocios y de la economía en general. El propio comité de Basilea está avalando estos modelos al proponer menores ponderaciones de riesgo en la relación de solvencia para los créditos otorgados a bancos que utilizan modelos de riesgo propios.

Por lo general los bancos de países en desarrollo carecen de bases de datos suficientemente largas para construir modelos propios. Por ello deben recurrir a modelos estandarizados, como el que se está poniendo en práctica en Colombia mediante el SARC. Si bien este paso constituye un avance fundamental, es necesario que las entidades financieras comiencen a crear sus propias series de información histórica, que les permitan estimar el riesgo de acuerdo con las particularidades de su propia cartera, sus nichos de mercado y sus políticas crediticias.

Sin duda, la crisis asiática y posteriormente la rusa revelaron altos niveles de exposición de grandes bancos internacionales en economías vulnerables. Esta preocupación se ha reflejado en las directrices de Basilea, especialmente en lo que se refiere a crédito entre bancos y a los factores que deben tenerse en cuenta en la evaluación del riesgo de crédito. Menos atención se ha prestado a los factores que contribuyen a subestimar el riesgo durante la fase ascendente de los ciclos económicos y que posteriormente ayudan a pronunciar la desaceleración económica.

La mayor parte de las crisis financieras del mundo han sido precedidas por un período de crecimiento exagerado del crédito, durante el cual se desarrollan factores de riesgo que pocas veces se reflejan en los estados financieros con la debida oportunidad. Este fenómeno, que la literatura denomina "miopía frente al desastre", consiste en proyectar los períodos de prosperidad más allá de su duración usual. En esta forma, durante el boom económico, las entidades financieras incrementan su cartera sin considerar que la capacidad de pago de los deudores tiene un comportamiento cíclico correspondiente a las fluctuaciones de la economía general.

Durante el período de desaceleración económica los créditos otorgados con pronósticos errados se tornan impagables y sobreviene una oleada de cartera vencida, que puede tener consecuencias desastrosas para las entidades financieras, especialmente para aquellas que no tienen respaldo suficiente para obtener capital de sus accionistas.

Estos problemas de imprevisión son tan frecuentes, que ya se está discutiendo en la literatura sobre contabilidad bancaria, la conveniencia de calcular las provisiones de cartera con un criterio más dinámico. En otras palabras, se trata de reconocer que el riesgo de cada crédito refleja las variaciones que presenta la probabilidad de pago a lo largo de la vigencia de la obligación y no solamente en el momento en que se otorga. Este reconocimiento contable evitaría las sorpresas que generalmente se presentan durante la fase recesiva del ciclo económico, cuando las entidades financieras tienen menos músculo para afrontar el aumento de la cartera vencida.

El mejor ejemplo de una práctica que reconoce el carácter dinámico del riesgo es el caso de las provisiones contra cíclicas que exige la regulación bancaria en España. Naturalmente para estimar las provisiones se necesita un indicador que alerte sobre posibles variaciones

del ciclo, lo cual se logra comparando el crecimiento actual de la cartera con la experiencia histórica. Variaciones por encima de ciertos límites predeterminados pueden anunciar la proximidad de una desaceleración. En España, la provisión contra cíclica se utiliza para alimentar un fondo que posteriormente se utiliza para compensar las menores provisiones durante la desaceleración. Una política de esta naturaleza sin duda contribuye a suavizar las fluctuaciones del ciclo económico, en la medida en que evita crecimientos excesivos del crédito durante el boom económico y en la fase recesiva reduce la magnitud de la contracción.

En un mundo globalizado los movimientos de los flujos internacionales de capitales también constituyen una amenaza para la estabilidad económica de los países y causan fuertes ciclos que, en no pocas ocasiones, han llevado a crisis profundas como sucedió en América Latina en la década de los 90. Durante casi todo el periodo, la región recibió un flujo de capitales importante que le permitió financiar inversiones públicas y privadas por encima de su capacidad de ahorro interno. Sin embargo, a raíz de la crisis asiática, ocurrida en 1997, estas corrientes se revirtieron causando problemas cambiarios a lo largo y ancho de la región.

Los países con tasa de cambio flexible resolvieron su crisis rápidamente mediante devaluación monetaria. Otros países defendieron su tasa de cambio durante algún tiempo a costa de altísimas tasas de interés, lo cual aumentó rápidamente el riesgo de cartera de las entidades financieras, hasta el punto de crear verdaderas situaciones de crisis. Aún Argentina, que se preciaba de tener paridad con el dólar, terminó devaluando su moneda, no sin antes diezmar sus reservas internacionales e imponer a la banca las restricciones y distorsiones de todos conocidas.

Los desequilibrios macroeconómicos reflejan hasta qué grado dependen las economías de los capitales externos y por lo tanto en qué forma se afectan cuando ocurren retiros masivos, como los observados después de la crisis asiática. Esta es por lo tanto una razón más para procurar sanas políticas económicas y fiscales. Además, la inestabilidad de los flujos de capitales también depende del contagio; es decir, de la forma en que los mercados perciben que el riesgo de un país se transmite a los demás. Para ilustrar este fenómeno basta recordar que las crisis de Asia, Rusia y Turquía tuvieron mayor repercusión en los precios de los bonos latinoamericanos que la propia crisis Argentina, a pesar de las escasas relaciones comerciales que se tienen con esas zonas del mundo.

Sin embargo, con sus escasos niveles de ahorro interno, los países en desarrollo difícilmente podrían prescindir de los capitales externos. Por ello deben además procurar que la financiación con recursos externos sea estable, evitando los vaivenes causados por los llamados "capitales golondrina", que ingresan transitoriamente para retirarse en el momento en que cambian los riesgos o la rentabilidad frente a otros países. Para este propósito resultaron muy útiles las restricciones a la importación de capitales de corto plazo impuestas en Colombia y en Chile durante los años 90.

Las reflexiones anteriores permiten concluir que para reducir el riesgo de sus economías y sus sistemas financieros, los países deben reducir los desequilibrios macroeconómicos y fiscales, controlar los flujos de capital de corto plazo; aplicar políticas cambiarias flexibles en épocas de crisis e introducir medidas contra cíclicas en los sistemas de supervisión bancaria para suavizar las fluctuaciones de los ciclos de crédito los cuales se producen, en muchos casos, por los flujos de capitales externos.

Julio de 2003